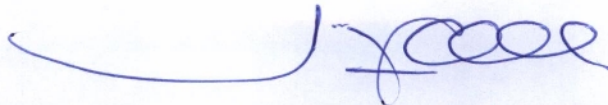
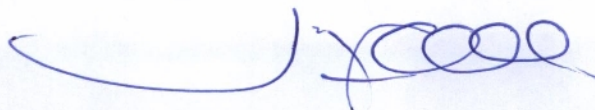


la nueva Dirección de Gestión de Desarrollo Urbano puesto que no estaba considerada y que resultó creada producto de que con la Ley 20740 se faculta a los municipios a crear nuevos cargos y en el caso de Tucapel se crea el cargo de SECPLAN dado que hasta ahora solo se asignaba funciones a un Directivo Genérico; la nueva unidad la pasa a dirigir Don Francisco Dueñas. La **Sra. Magaly** acota que en los antecedentes entregados está el Decreto Alcaldicio a que alude el **Sr. Alcalde**. El Sr. Wohlk agrega que como el Sr. Dueñas cambió de funciones también queda sin metas que cumplir y como la Unidad de Vivienda está inserta en lo que es la Gestión de Desarrollo Urbano, por lo tanto se adoptan las metas de esta última para que la Unidad de Gestión Urbano y Territorial las ejecute y, al respecto, se adjunta también el Decreto Alcaldicio que asigna funciones al Sr. Dueñas.

En cuanto a la entrega del Centro de Salud Familiar a la comunidad, el Sr. Wohlk señala que se acompaña al Acta el informe del Director de Obras y agrega que ésta meta se ha incorporado en las proyectadas para el año 2015, y el **Sr. Riquelme** acota que solamente se está solicitando el traspaso de la meta para el año siguiente. El **Sr. Romero** señala que no está de acuerdo con la solicitud del punto 2.3 del Acta 03 del Comité Técnico PMGM porque la presentación se limita solo a ello y no se observa monitoreo, seguimiento ni responsables; y en cambio si esto se determina a partir de un Decreto Alcaldicio, existen todos los dispositivos de gestión pertinentes que permiten verificar la trayectoria de esta exigencia y, por lo tanto, no sería adecuado aceptar la propuesta. El Sr. Wohlk comenta que el Comité tiene por función analizar las metas e incluye dos representantes de la ASEMUCH y dos representantes nombrados por Alcaldía más él que asume el rol de Secretario Técnico, y que al analizar el estado de cumplimiento de cada una de las metas se observó que ésta en particular estaba en riesgo puesto que ya no se cumplió en los plazos establecidos, y se estimó procedente que se presente ante el Concejo donde existe la probabilidad que sufra cambios y, el Decreto compromete. El **Sr. Romero** plantea que se tiene claro cuál es el sentido del cumplimiento de metas y hacia donde apunta, pero cree que no se puede aprobar algo que ni siquiera ha sido presentado en algún Concejo. El **Alcalde** señala que a comienzos de años se hizo una exposición a solicitud del Concejo respecto de las acciones que se habían ejecutado, pero que se requería de un documento formal, con un plan de acción que indicara las metas, los procedimientos, protocolos, recursos, proyectos a postular, los aportes municipales, el detalle sobre las acciones en Deporte. El Sr. Wohlk agrega que por esos motivos el comité analizó que esa meta no se iba a cumplir, pero que por lo menos exista la responsabilidad de presentarlo. La Srta. Pía acota que el encargado de deportes puede terminar el Plan en el mes de diciembre y el **Sr. Alcalde** agrega que en cuanto al Plan de Deportes la meta era que debía estar aprobado en el primer semestre, por lo cual se solicitó la elaboración del Plan Comunal de Deportes, y como no se ha cumplido, se sugiere al Concejo la modificación por una presentación del Plan y, surge la consulta por qué no se ha llevado a cabo la elaboración de este documento y la Srta. Pía señala que desconocía que existía esta meta institucional y que de acuerdo a las metas de la Unidad de Desarrollo Comunitario no aparecía el Plan Comunal de Deportes; también agrega que se solicitó y se está elaborando y se podría presentar. El **Sr. Romero** consulta cuál es el sentido de presentarlo solamente, y el **Alcalde** complementa consultando por los efectos que tiene el declarar que esta meta no se haya cumplido y el Sr. Wohlk señala que esta es una meta institucional y afecta en el porcentaje de cumplimiento. El **Sr. Córdova** comenta que no entiende a qué se quiere llegar con lo que se solicita. El Secretario Municipal recuerda que en el mes de abril se presentaron las metas institucionales y las de cada unidad de trabajo, sobre lo cual el Concejo se tenía que pronunciar si aquellas estaban de acuerdo con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), y en esa oportunidad fueron aprobadas, y que dentro de ellas está esta que se está analizando, y que de no cumplirse se pone en riesgo el porcentaje mínimo requerido según la norma para que los funcionarios municipales perciban la asignación de mérito que corresponde, agrega que es condición básica que las metas institucionales deben cumplirse para acceder al pago, en los porcentajes que el reglamento establece y de no ser así tampoco se podría pagar las del incentivo por cumplimiento de metas por unidad de trabajo, agrega que el comité efectuó un análisis y seguimiento de acuerdo al compromiso que se asumió con el Concejo para que se cumplan y que además se traduzcan en un efectivo servicio a la comunidad, acota que hace un mes atrás el análisis arrojó que estaban en riesgo algunas metas institucionales como el Plan de Cultura y el Plan de Deportes y que ésta última provocó las dudas en cuanto a su cumplimiento y como la ley permite que, en esas circunstancias se proponga al Concejo modificar antes de que se termine el año, la meta para incorporar otra o re plantear en otros términos aquella que se propuso para minimizar o eliminar ese riesgo. La **Sra. Dina** señala que en años anteriores se ha permitido modificar las metas cuando ha sido estrictamente necesario, como cuando no se pudo cumplir con el Plan Regulador, porque dependía de otras instancias y argumentó el motivo, entonces cree que si se formulan estas metas es para dar cumplimiento y de esa manera se puede otorgar un incentivo, por lo tanto, ahora no se tiene el argumento del motivo por el cual no se ha hecho el Plan de Deportes además que la información es muy vaga, y agrega que si siempre se van a cambiar las metas no habrá avances y ese es el tema de fondo. El Sr. Wohlk acota que la como la comisión se reunió en el mes de octubre, la idea era presentar estas propuestas en un concejo anterior a este, pero que por motivos de fuerza mayor no pudo concretarse y que a contar del año que viene la idea es anticiparse o efectuar seguimiento cada dos meses. El **Sr. Romero** insiste en que esto no tiene sentido porque estas metas institucionales están planteadas en función de una respuesta que como municipio se le está entregando a la comunidad y que es un instrumento que permite organizar el tema del deporte y la recreación, que ello no se presentó, por lo tanto, cuando la Comisión se reúne es para ver si la meta se cumplió o no, pero no se reúne para ver la efectividad o el impacto de lo que ocurrió por no ejecutarse esa meta y, que en este instante lo ve como una situación compleja porque lisa y llanamente la meta no está cumplida, que alguien tiene la responsabilidad de hacer el monitoreo y que si se detecta que en junio no se está cumpliendo y se debió tomar las riendas del caso y pedirlo. El **Sr. Alcalde** agrega que don Mario Wohlk lo ha descrito bien, y que siempre el primer responsable es el Alcalde, en segundo lugar, la Comisión que se debería reunir en forma más frecuente para determinar el nivel de cumplimiento y después el jefe del área respectiva que



tenía que ejecutarla y hacerle el seguimiento directo. El Sr. Wohlk reitera que la idea de la Comisión fue que al menos se realice una presentación del Plan y por lo cual se sugiere cambiar el indicador de cumplimiento. El Sr. Romero señala que el plan se debe hacer independientemente que esté asociado a una meta y que el mensaje debe ser más claro, porque si se señala que en realidad lo que se necesita es tenerlo presente para que la meta se cumpla y el funcionario municipal no tenga que ser perjudicado en el porcentaje de pago, para él ahí es claro y, el Sr. Alcalde ratifica que es así tal cual lo señala el concejal Romero, porque independientemente de ello el Plan tiene que presentarse y no se está pidiendo al Concejo que acepte o no su entrega porque ello si tiene que ocurrir, en diciembre. El Sr. Romero señala que en eso le gusta que las cosas sean claras, que el modificar la meta para efectos de que se cancele el incentivo que corresponde, está bien, pero que si se justifica que se va a hacer la presentación para que se conozca el Plan y que en ello va implícito lo otro, es engañarse. Se le explica que también ello persigue el objetivo de que se avance en aquello que no ha ocurrido. La Sra. Dina considera que si la mayoría se ha esforzado por cumplir las metas y van a obtener el incentivo correspondiente, el hecho de justificar el no cumplimiento, se está avalando algo que no corresponde porque tanto quien se esfuerza como aquel que no, van a recibir el incentivo, y agrega que por algo se fijan las metas. El Sr. Wohlk señala que esta es una meta institucional, de la Unidad de Deportes que depende de DIDECO y que no se fijó esa meta, pero que al no cumplirse resultan castigados todos los funcionarios porque una de las unidades no cumple, por tanto se debiera castigar sólo a aquella unidad que a través de su Dirección debió considerarla, y la Srta. Pía comenta que lo que se debía haber acordado es contratar una empresa externa para la formulación del Plan de Deportes tal cual se hizo con el Plan de Cultura. La Sra. Magaly consulta por qué razón no se presentó la persona encargada de esas metas puesto que debió estar en esta sesión. Se aclara que las metas por unidad afectan solo a aquella si no se cumplen, pero como en este caso era una meta institucional, esa meta en particular afecta a toda la institución. En cuanto a las metas de la unidad de Secretaría Municipal se explica que la meta original era crear una intranet, que el objetivo fundamental es para que todas las unidades y el Sr. Alcalde tengan acceso a una base de datos única referente a las organizaciones sociales en cuanto a su estado, su directiva y en cuanto al tema de las rendiciones de cuentas y que resulta muy útil para lo que se desea en cuanto a mejorar las comunicaciones internas y mejorar los procesos y todos los planes y programas que cada unidad pueda desarrollar en base a la misma; sin embargo se necesita primero contar con la base de datos, por lo mismo surge la propuesta que mejor era que cada una de las unidades como Control, Secretaría Municipal y DIDECO, crearan sus propias bases de datos y, posteriormente crear la intranet; agrega que el objetivo se mantiene sino que solamente se cambia el nombre de la meta y su indicador, para posteriormente encargar al personal de informática para que confeccione la INTRANET que será alimentada con los datos que entregue cada una de las unidades señaladas; de esa forma, el Alcalde por ejemplo podría acceder a esa base de datos desde las delegaciones municipales; agrega que esta año ya se está trabajando en cada una de las unidades para actualizar sus bases de datos, también señala que en el caso de la Unidad de Control es lo mismo. El Sr. Romero señala que permanentemente se debe hacer una revisión de los procesos internos, y agrega que entiende las explicaciones que da el Secretario Municipal pero no comprende que en el mes de noviembre se percate que en el tema de la INTRANET se debe contar primero con la base de datos y agrega que cuando se genera esta meta, esto se debió analizar en su momento. El Sr. Alcalde clarifica que para la creación de la INTRANET no se requiere tener base de datos, puesto que esta última va a alimentarla a posterior, pero si el encargado de informática puede crear todos los ítems o campos para que después sea operativa, que quizás fue lo que se quiso decir. El Sr. Henríquez señala que no se saca nada con tener una INTRANET si no se cuenta con los datos y que hay que partir de la base que se proyectó la INTRANET pero no se contaba con la base de datos. El Secretario Municipal agrega que de esta herramienta se van a generar informes y certificados como de Personalidad Jurídica Vigente de una Organización, pero si no está la base de datos no la podrá obtener, que de igual forma la Unidad de Control no podrá emitir el Certificado de que la organización tiene las cuentas al día para poder postular a subvención si no tiene la base de datos; agrega que por ahora cada unidad entrega certificados de sus propias fuentes y no de una única, y con un modelo o documento que no está estandarizado. El Alcalde sintetiza el tema señalando que hay cuatro metas institucionales y dos metas por unidad de trabajo que se están proponiendo modificar y por lo tanto, solicita al Concejo su pronunciamiento en cuanto a aprobar la incorporación al reglamento la Unidad de Desarrollo Territorial y modificación de metas institucionales y por unidades de trabajo; La Sra. Dina comenta que está de acuerdo en algunas cosas pero que en otras no es así y que si se está pidiendo un acuerdo general sugiere que se tome por cada una de las letras tratadas en el Acta de la Comisión lo cual es considerado aceptable por el Sr. Alcalde. La Sra. Dina aprueba la propuesta de la letra "A", de igual forma la propuesta de la letra "B" porque se justifica dado que se sabe que este año va a ser imposible que se entregue el CESFAM, de igual manera aprueba la propuesta de la letra "C", en cuanto a la letra propuesta de la letra "D" no la aprueba y las propuestas de las letras "E" y "F" las aprueba. La Sra. Magaly señala que aprueba y rechaza de la misma forma que lo ha manifestado la Sra. Dina. El Sr. Henríquez señala que aprueba las propuestas de las letras "A", "B", "C", "E" y "F" y que la propuesta de la letra "D" la aprueba, si la ley lo permite y para no afectar a los demás funcionarios por tratarse de una meta institucional. El Sr. Riquelme aprueba las propuestas de las letras "A", "B", "C", que en cuanto a la propuesta de la letra "D" la aprueba aunque no está presente en esta sesión la persona que debe exponer sobre el tema y que, puede haber algún argumento de fondo que se desconoce, y tampoco le gustaría perjudicar a otros funcionarios por una meta que no se pudiera cumplir, y agrega que aprueba todas las propuestas. El Sr. Córdova señala que estar viendo esto de un momento a otro y sin tener todos los antecedentes sobre cómo se han ido cumpliendo las metas y sus grados de cumplimiento le resulta complicado porque esto debería haberlo visto la Comisión y haberlo informado bien acá en el Concejo, y no a última hora, que esa es su percepción de cómo se está viendo el tema, por lo tanto no aprueba ninguna propuesta. El Sr. Romero señala que de acuerdo a lo que se ha conversado cree que uno de los puntos que causa ruido es el tema del Plan de Deportes, pero cree que esto tiene que servir para el futuro, que cuando se



generen metas institucionales, se realicen los monitoreos y seguimientos en la forma y los tiempos que corresponda para que no ocurra esto, agrega que también entiende que el hecho que el Concejo no apruebe genera algunas complicaciones al funcionario y que muchos de ellos no son responsables, pero si le gustaría que se asuma el compromiso real de que este tipo de situaciones no vuelvan a ocurrir y por el respeto y el cariño que le tiene a los funcionarios municipales aprueba todas las propuestas con la observación de que se generen las evaluaciones cuando corresponda. El Sr. Alcalde señala también que aprueba las modificaciones propuestas en todos sus puntos, según lo consignado en el Memo N°324 y que el mensaje del concejo de que se efectúe reuniones con más periodicidad el Secretario Técnico lo manifieste al resto de la Comisión. Por lo tanto, el punto se **aprueba por mayoría de votos**. El Sr. Romero agrega que no se excluye del punto el que la persona encargada del Plan lo termine y lo presente con prontitud

8.- Solicitud de acuerdo para aprobar Plan de Cultura

El Sr. Alcalde le cede la palabra a la Presidenta de la Comisión Social del Concejo Municipal la Sra. Dina Gutiérrez quien procede a dar lectura al Acta de fecha diez y nueve de noviembre de dos mil catorce a la cual asiste el Concejal integrante Sr. Jaime Henríquez, la Srta. Pía Castel Gómez Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario y secretaria técnica y el Sr. Leonel Castro Rojas encargado de la Oficina de Cultura y Turismo y la Srta. Marcela Ivonne Yáñez Uribe, funcionaria de la misma oficina, y que tuvo por propósito lo siguiente:

- Revisión del "Plan Municipal de Cultura" (PMC) para ser presentado ante el Concejo Municipal en pleno,

Señala que la secretaria de la Comisión Social Srta. Pía Castel Gómez, da inicio a la sesión cediendo la palabra al Encargado de la Oficina de Cultura y Turismo de la municipalidad de Tucapel Sr. Leonel Castro Rojas quien explica cómo se ha gestado el diseño del Plan de Cultura Municipal tenido a la vista, con la asesoría de la empresa "EQUIS Cultura" que fuera mandatada por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes para desarrollar esta primera etapa del mencionado plan, luego explica (de acuerdo a su criterio) los beneficios que reportaría para la comuna la aprobación de dicho plan, puesto que es requisito para la obtención de financiamiento para la realización de obras vinculadas al área de la Cultura y las Artes (mejoras al Teatro municipal de Tucapel o restauración del Fuerte San Diego de Alcalá por ejemplo). La secretaria Técnica de la Comisión Srta. Pía Castel Gómez argumenta en el mismo sentido y sugiere la revisión de las propuestas suscritas en el Plan de Cultura, lo que cuenta con la opinión favorable de los asistentes, por lo que se procede a analizar en conjunto los contenidos del plan. La Presidenta de la Comisión Sra. Dina Gutiérrez Salazar, luego de hacer unos comentarios relacionados con la redacción del documento, precisa que es necesario agregar el "Edificio Consistorial" de Tucapel como uno de los elementos históricos de la comuna a considerar, opinión que es refrendada por el Concejal Sr. Jaime Henríquez Vega y compartida por los presentes.

Agrega que luego de analizar los treinta (30) proyectos insertos en el Plan Municipal de Cultura propuesto, la Comisión estima que a su juicio no se justifica la ausencia en el área patrimonial, de algunos elementos que debieran ser considerados para la generación de este plan o, al menos tenerse en cuenta en las futuras correcciones del mismo. Elementos tales como:

- * La Virgen de la Cruz Alta. (Tucapel)
- * Molino "Las Rosas". (Huépil Alto)
- * Medialuna de Tucapel. (Tucapel)
- * Antigua Fábrica de conservas. (Tucapel)
- * Clubes de Huasos de la Comuna.

La Comisión propone además propender a la recuperación o rescate de elementos que estén en manos o pertenezcan a los habitantes de nuestra comuna, que tengan algún valor histórico importante, a objeto de generar las condiciones para la futura existencia de un Museo Comunal. Esta idea surge luego de la referencia al extravío de las cosas recuperadas del Fuerte San Diego de Alcalá. Agrega que es conocimiento de todos que existieron varios objetos que se rescataron del Fuerte y estuvieron en la Iglesia y no se sabe el actual destino de aquellas, que también se comenta que existen en la comuna, en manos de algún particular, la primera bandera chilena "La Coronela" y que sería importante incentivar a la gente a entregar estos elementos para protegerlos y destacar en una nota el nombre de quien los aportó

En lo relativo a los proyectos sugeridos, la Comisión manifiesta estar de acuerdo con los mismos y sus comentarios se centraron más bien en torno a las cifras manejadas (que por lo demás son estimativas), que en algunos casos consideraron insuficientes pero, comparten el tenor de los mismos y sus contenidos,

Por último, la Comisión Social acuerda someter a consideración del Sr. Alcalde Don José Antonio Fernández Alister y de los señores Concejales (as) en reunión del Concejo Municipal el Jueves 20 de Noviembre de 2014 la aprobación o rechazo del Plan de Cultura Municipal (PMC).

Agrega que se analizó el Plan y se le hizo varias observaciones porque si bien es importante que se apruebe para que exista como antecedente para las postulación a proyectos, se puso todo el interés en pasar por alto muchas

cosas y aprobarlos porque entre las personas que se entrevistaron consideran que fueron insuficientes en cuanto al trabajo de la empresa Equis Cultura, que si bien entrevistaron, entre ellos, al Centro de Alumnos del Liceo, les hubiese gustado que también entrevistaran a los Centros de Alumnos de los distintos establecimientos que existen en la comuna y cree que tal vez hubo problemas con la movilización cuyas razones desconoce pero que existía el compromiso municipal de hacerlo dado que la comuna tiene pueblos muy dispersos; agrega que hoy es el último día para presentarlo y complementar el Plan, señala que hubo varios talleres realizados en la comuna a los cuales se invitó a los Concejales, y un último cabildo que se realizó en el teatro y que no contó con la participación de concejales; agrega que ella estuvo en algunos de los talleres y mesas de trabajo y que en el Cabildo, donde estaba la oportunidad para hacer sugerencias no pudo asistir.

El **Alcalde** señala que todo lo que se está viendo este día surge como una necesidad a raíz de algunos proyectos que se están preparando en el área de la cultura, que daban cuenta de la necesidad de contar con este instrumento de planificación para poder avanzar en ello y que el no tenerlo limita la consecución de recursos o postular a iniciativas; agrega que por tal motivo se postuló al Consejo de la Cultura y la Artes, primero como una iniciativa y se adjudicó este proyecto y es así como el Consejo en su mecanismo de Licitación adjudica a la empresa Equis Cultura, la consultora que ejecutó este programa; agrega que se encuentra presente en esta sesión Nicol Caballero quien estuvo liderando este proyecto, coordinando las reuniones, participando de ellas y dando forma a la estructura que se conoce hoy. Para complementar un poco más y entregar información al Concejo en cuanto a los procedimientos, protocolos y cómo se definió, los criterios con los cuales se define el tipo de personas se invita a la Srta. Nicol para que lo presente. El **Sr. Romero** plantea que se comprometió para asistir a un acto que se desarrollará al medio día donde vienen cuatro escritores, con los docentes del Liceo, y que le hubiese gustado poder conocer en mayor profundidad el Plan y se dará el trabajo de leerlo y que también está de acuerdo en que hay que aprobarlo y solicita si es posible solicitar el acuerdo antes de la exposición. La **Sra. Magaly** también está de acuerdo y solicita lo mismo puesto que también se comprometió con dicha actividad. El **Alcalde** plantea la propuesta sugerida a los demás concejales quienes están de acuerdo. En base a lo anterior se somete a consideración el Plan y **Todos lo aprueban**. El **Sr. Romero** señala que aprueba el Plan de Cultura pero señala que en la página 50 en lo que dice relación a creación artística, falta profundizar la relación que va a tener con el sistema educativo porque aparece solamente lo que es la formación de nuevas audiencias y aparece una conexión como mediación cultural y cree que por las características de nuestro territorio, el potencial cultural hay que fortalecerlo en el sistema educativo y en ello observa debilidad porque no observa líneas claras y en segundo lugar pregunta si dentro del PLADECO aparece nuestra comuna catalogada como rural y lo pregunta porque para efectos de presentación de iniciativas ello tiene relevancia, agrega que en el Plan Cultural aparece como rural. Se le señala que eso fue definido en esta misma sala pero habría que revisar el PLADECO. La **Sra. Dina** acota que lo rural es un concepto más amplio. La Srta. Nicol plantea que se hará la observación sobre lo que plantea el concejal **Romero** y en cuanto a la mediación y acervo cultural señala que pertenece a un lineamiento estratégico de mediación artística y esa línea de formación de nuevas audiencias está asociada en cuanto a lo que es el presupuesto, a lo que es directamente a ISEP, al FAE a lo que son los presupuestos gubernamentales pero que los toma Educación y que la idea de esos proyectos es canalizarlos por esta vía; sin embargo, el **Sr. Romero** señala que si se analiza los recursos que llegan por Ley SEP, estos funcionan en base a un Plan de Mejoramiento Educativo, por lo tanto tiene que estar asociado a un plan de cultura si se quiere colocarlo como línea de acción porque ese canal o la claridad de entrelazar ese tipo de acción no la observa en el Plan de Cultura y cree que hay que aplicarla y definirla. La Srta. Nicol señala que en el punto siete, de Formación, hay dos proyectos asociados y los trabajó Educación entonces, se está tratando de buscar un lineamiento en conjunto, no es algo que se haya decidido desde la comunidad o de la consultora sino que fue trabajado en su conjunto, a través de un diagnóstico que levanta el municipio y que es tomado y trabajado en la Dirección de Educación y en el camino se vuelve a ratificar. El **Sr. Romero** indica que lo plantea porque a él le corresponde trabajar con los Planes de Mejoramiento y que de pronto, los grandes nudos que se producen en la gestión educativa es cuando al elaborar ese plan uno de los puntos débiles son las acciones culturales y que estén focalizados a un plan de aprendizaje, por lo cual le parece interesante que se pueda clarificar un poco más esa línea pero, que de lo que alcanzó a leer, felicita por el trabajo y al Departamento Social porque esto da una orientación clara y el camino que la comuna va a seguir en el tema cultural, le pareció muy relevante el hecho que dentro del diagnóstico se hubiese considerado que la comuna de Tucapel tiene una tremenda infraestructura cultural pero no está siendo usada y que, partiendo de una realidad que es conocida y que hoy se sueña con un Plan de Cultura es importante para la comuna y desea que todo resulte bien (Siendo las 11:45 horas el Sr. Romero y la Sra. Magaly se retiran de la sesión). La **Sra. Dina** acota que aunque se partió al revés, en la reunión de comisión se hizo mención que se iba a hacer una excepción porque el Plan necesitaba ser aprobado y que ello va en beneficio de todos, pero que hoy aunque se iba a aprobar con la excepción de agregar algunos temas o efectuar ciertas modificaciones con los aportes que acá se puedan hacer. La Srta. Nicol señala que es correcto que se plasme la mirada del Concejo y para que se generen los ajustes dado que el documento aún no se ingresa al Consejo de la Cultura quien va a hacer la entrega oficial del documento al municipio. En seguida procede a hacer su presentación señalando que este trabajo se ha ido socializando en el transcurso de esta asesoría, pero no es menor señalar que estas asesorías surgen a propósito de un estudio que se realiza en el año dos mil once respecto a cuál era el estado de las políticas públicas en cuanto a cultura a nivel nacional y arroja como resultado que hay un centralismo, que el dinero se concentra en la región metropolitana o en las capitales regionales, que también hay una tendencia al "eventismo", de que los municipios hacen muchos eventos y que no están 100% asociados a la cultura sino más bien a un acto de producción de show, que es donde se quedan en la gran mayoría de los municipios, entonces la idea es poder generar una planificación o carta de navegación para el municipio y que éste permita proyectar el desarrollo cultural en la comuna; las metas del Consejo de la Cultura al año 2016 tienen relación con tener un 2% del presupuesto municipal

destinado a cultura lo cual está firmado bajo el convenio con la Directora Regional del Consejo Nacional de Cultura y las Artes; también una de estas metas es tener un Encargado de Cultura capacitado al año 2016 y a su vez el Plan de Cultura que esté integrado en el PLADECO que será formulado el próximo año. Señala que las actividades de este proceso han conestado de generar un trabajo con el equipo municipal con el cual se sostuvo reuniones una vez a la semana, se han solicitado mesas técnicas ampliadas, talleres participativos con la comunidad donde hubo cuatro talleres de diagnóstico en cada una de las localidades (Polcura, Trupán, Huépil y Tucapel). En una primera instancia hubo una mesa técnica ampliada donde participaron algunos concejales, cuando se hizo el levantamiento de cartografía social, se identificaron varias formas de cómo se iba a desplegar el trabajo en el territorio, también se hace un cabildo cultural que es una instancia de validación del Plan Municipal donde se realizaron los últimos ajustes y que da por resultado el Plan que hoy se analiza. Hubo entrevistas con informantes claves sobre lo cual tiene entendido que surgieron varias dudas y aclara que esto surge de una conversación con la contraparte municipal porque la consultora no conoce el territorio y por lo tanto no puede determinar a quienes van a entrevistar, sin embargo establecen una serie de criterios que tienen que ver con que sean de la comuna o que se desarrollen en el ámbito artístico cultural, que sean validados por la comunidad, criterios que la consultora establece, y es ahí cuando se trabaja en conjunto con el Encargado de Cultura; agrega que había dudas puntuales con las entrevistas y que al respecto señala que estas son citas textuales que no se saca de contexto nada, también se generó una recopilación de información secundaria donde se revisa el PLADECO, la política cultural Bio Bio que es para el período 2011 – 2016 y también se trabaja con la política de cultura nacional que funciona a nivel de tres ejes que tienen que ver con Creación Artística, Participación Ciudadana y Patrimonio. Los contenidos del Plan Municipal de Cultura los presenta en pantalla y se contienen en el documento entregado. Agrega que los beneficios para la comuna al realizar este Plan tiene que ver con tener las actividades culturales alineadas con las necesidades e intereses de la población porque hoy se están considerando las demandas, expectativas, necesidades de las distintas localidades, hay un trabajo donde lo creado lo planteó la gente y con ello se está ejerciendo el derecho a la participación ciudadana, el derecho cultural que tiene todo ser humano de poder elegir lo que se quiere en cultura y por último está el aumento en la posibilidad de acceder a fondos gubernamentales que tienen relación con la introducción hecha por la **Sra. Dina** que, teniendo una carta de navegación nos permite saber en qué momento se tiene que postular, dónde, cuánto y para qué proyecto, a qué línea estratégica está asociada. Luego muestra algunas imágenes de lo que fue el mapeo colectivo en la Biblioteca de Huépil, los números de participantes variaban entre 12 a 15 personas y donde se destaca Polcura con la mayor participación (23), agrega que se iniciaba con una intervención artística a fin de empoderar el tema cultural en las propias instancias de cada sector y se partía con una presentación de danza, música, etc., todos trabajándolo con dinámicas participativas. Agrega que en el cabildo cultural asistieron alrededor de sesenta personas inscritas pero las que se quedaron al trabajo propiamente tal fueron treinta personas. La Misión del Plan Municipal de Cultura fue trabajada en conjunto con esta misma sala, en una reunión de mesa técnica ampliada, y la Misión es: "La Comuna de Tucapel se identifica como una comuna rural, folclórica y de bellos paisajes, que busca fortalecer su identidad salvaguardando el patrimonio cultural y natural, además se propone fomentar la unión comunal respetando la dimensión cultural por medio de la integración de sus localidades a través de sus manifestaciones artísticas organizadas y dirigidas por y hacia la comunidad", agrega que esta fue bien desmenuzada palabra a palabra, lo rural se conversó bastante. La Visión. "Ser una comuna culturalmente integrada, amante de sus tradiciones, reconocedora de sus talentos, con un tejido social participativo y protagonista de su desarrollo cultural". Para poder trabajar esta misión y visión se hizo generando imagen objetivo la cual se genera a través de los sueños: "¿Cuál es mi sueño para el desarrollo cultural de la comuna?" y con ello todos los participantes plasmaban su sueño, donde muchas cosas se repiten y se ingresan a un programa lo que arroja como resultado lo que más se menciona y con ello se esboza una misión, luego la presentan ante la mesa ampliada y fue nuevamente retro alimentada, se modificaron pequeños detalles, pero lo interesante es que también fue una misión y visión construida por el conjunto de la comunidad y de los funcionarios municipales también. En cuanto a los lineamientos estratégicos, estos se levantan tanto de la política cultural nacional, regional, pero principalmente de las demandas de la población. La Línea Estratégica de Fortalecimiento, Identidad y Patrimonio Cultural y Local plantea que es generar un diseño e implementación de acciones creativas de puesta en valor del patrimonio local tanto material como inmaterial y el objetivo es fortalecer y salvaguardar y promover el patrimonio cultural de la comuna de Tucapel a través de la reconstrucción identitaria de las actividades propias del territorio. De cada línea estratégica se desprende un programa y de ese programa se desprende como consta en el informe, en la página 57 en donde hay una tabla en el punto 9.4 señala que cada proyecto específico fue trabajado con la comunidad y el municipio a nivel de perfil de proyecto, donde se señala el año en que se realizará, quien va a ser el responsable, cuánto va a ser el monto asignado; por lo tanto todo ha sido trabajado con la venia de participación ciudadana pero principalmente con la venia política, del municipio, con la mirada estratégica que tiene el territorio, en qué momento se tiene que incorporar e implementar los distintos proyectos. La línea estratégica N° 2 tiene relación con la descentralización, integración y acceso cultural que hace relación con Diseñar, implementar acciones que tengan como objetivo descentralizar y diversificar la oferta cultural e integrar las localidades de la comuna; este es un tema muy importante que, hace mucho sentido el tema de descentralizar, diversificar la oferta y llevar más acciones culturales a los territorios y la integración que está presente en cada pueblo más allá de las rivalidades que se generan. Respecto a la tercera línea de Formación Artístico Cultural, el objetivo es diseñar e implementar acciones formativas con seminarios, cursos, talleres, charlas en las diversas áreas artísticas culturales y agrega que hay una línea que se repetía mucho dentro del diagnóstico y es que esta formación generalmente está ligada a la danza, quedan al margen otras actividades en el teatro, la cultura, las artes visuales, el cine, entonces es importante relevarla y empezar a mirar hacia allá también. Cuando se habla de infraestructura cultural, hay mucha a la cual hay que darle un uso, hay que planificar esos espacios, hay que generar modelos de gestión; dentro de esta infraestructura está la

restauración de la infraestructura existente, específicamente para fines culturales y artísticos que contenga instalaciones y equipamientos propicios para desarrollar la creatividad y potencialidad de la comuna, es clave que al momento de restaurar o de crear nueva infraestructura se considere la pertinencia del lugar, sea conversado con los artistas o con las agrupaciones culturales al momento de crear nuevas edificaciones. El lineamiento número cinco hace relación a la difusión y comunicación, si bien muchas de las actividades culturales que se realizan caen o decaen porque no hay un buen plan comunicacional porque no llega el mensaje, algo ocurre que si se genera una actividad y llegan dos personas a una feria de un libro es que claramente algo está pasando y hay que trabajarlo y en ello también se genera una batería de proyectos para atacar esta estrategia. Turismo Cultural y Economías Locales, se habla de las industrias creativas y cómo el turismo local dinamiza la economía local poniendo el valor, el patrimonio cultural y lo que busca es promover e impulsar las economías locales creativas posicionando a Tucapel como destino turístico cultural de la Región del Bio Bio y con ello dinamizar la industria local, se piensa que es importante poner ojo en esto, proyectarlo, que hay una riqueza cultural y natural en la zona que se puede proyectar enormemente y puede dinamizar la economía local y claramente hay que invertir en esto, donde también están asociados tres programas en la página 59. La última línea estratégica hace relación a la formación de nuevas audiencias que tiene por objetivo generar mediación cultural y formación de nuevas audiencias en establecimientos educacionales, organizaciones comunitarias y a través de gestores culturales, sensibilizar por medio de nuevas experiencias de vinculación con el arte, respecto a este tema, que está más ligado al tema de Educación, es un área que está en boga, en el tapete en el último tiempo en la Región de Bio Bio donde es pionero, es educar, es fidelizar a las personas a que simpaticen con el arte y la cultura pero desde el interés, cómo cultivar el interés de las personas lo que claramente pasa por Educación e idealmente que esto se pueda trabajar a través de la Ley SEP, a través de los proyectos FAE que son los grandes fondos que entregan recursos y también se pueden solicitar. También se puede trabajar con el programa Acciona, que se puede trabajar en Educación Artística para incorporarlo y que no se postula por proyecto sino que se conversa con los distintos departamentos y consiste en llevar talleres artísticos a la educación no formal, pero quienes enseñan son los mismos artistas, entonces hay otra mirada, otra experiencia en el cual conocer un artista en el aula cambia la visión de un joven. Enseguida muestra los proyectos específicos que se contienen en el Plan y que fueron sancionados por la comunidad y al momento de generar los perfiles de proyectos por cada uno de los departamentos municipales, acota que son 32 proyectos y que al dividirlos por 4 años, que es lo que dura el PLADECO, se está hablando de ocho proyectos por año, muestra también el resumen de la inversión cultural del año 2014 y abarca áreas como Educación, de Formación de Audiencias, de Extensión y Acceso que se identifica en general con producción y eventos o las fiestas costumbristas, lo que demuestra que hoy día no se está potenciando la creación, no hay espacios donde se pueda grabar un disco o donde se generen instancias para poder editar un libro; en Educación y Capacitación también los talleres de formación son los menores, ahí están las Audiencias, pero cuando se habla de seminarios, de charlas, de simposio se observa bastante débil. En Turismo cultural que tiene que ver con unas rutas como treaking por ejemplo. El presupuesto global que tiene Turismo y Cultura es de \$32.849.000. de acuerdo con ello falta por abordar las otras líneas de trabajo, por lo mismo es necesario poder focalizar las fuerzas a inyectar recursos a esas otras líneas mencionadas, Con respecto a lo que es el Plan de Inversión propiamente tal del próximo año se observaron algunos errores como por ejemplo que algunos de los proyectos no tenían financiamiento y se planteó además que eran muy bajos, lo cual es efectivo y por lo tanto entregan los valores actualizados para su revisión; en estas láminas se contiene cada uno de los proyectos, el público objetivo al cual está dirigido, el período de ejecución en meses, el año de inversión. Comenta que la gran mayoría de los proyectos están asociados desde el 2016 en adelante porque la idea es que el presupuesto que ya está definido para el próximo año no sea modificado, solamente se pide que se trate de focalizar hacia las líneas estratégicas que ya se conversaron, pero la idea también es que este presupuesto empiece a ejecutarse desde el año 2016 y que el año 2015 sea el año para empezar a generar los recursos o postular a los distintos fondos para poder implementarlos desde el año 2016. Agrega que en el cuadro aparece el financiamiento municipal que se pide en porcentajes y que hace relación al que exige el cofinanciamiento; por ejemplo, el FNDR del 2% de Cultura solicita el 10% de cofinanciamiento que podría aportar el municipio, agrega que es un presupuesto preliminar que forma parte de una carta de navegación y que puede sufrir cambios año a año, y que al tener claro cuáles son los fondos que hay para postular, es cosa de fijarse en las fechas para ello. El proyecto N°3 de Investigación participativa y recopilación de la historia y patrimonio de Tucapel que muestra el cuadro indica un aporte municipal de 100% lo cual es un error puesto que sólo corresponde al 10%, se comentó que hay alguien que está interesado con levantar y poder crear un museo. La **Sra. Dina** y el **Sr. Córdova** consultan si en todos los proyectos corresponde un aporte de un 10% o no dado que los proyectos N°1, 6, 9, 10, 12, entre otros indican que el aporte municipal es del 100% y ello también fue observado en el estudio de la Comisión de Concejo y se reconoce que también se debe corregir porque es imposible que por la envergadura del proyecto se financie con el 100% de aporte municipal, por lo mismo la **Sra. Dina** reitera que la comisión observó que eran insuficientes los montos asignados para cada proyecto. La Srta. Nicol señala que claramente hay que cambiar los datos y que el presupuesto final de \$76.500.000 para cuatro años, corresponde alrededor de \$17.000.000 anuales. También se aclara que en algunos proyectos se requiere de un aporte del 10% y en otros el 20% lo cual va asociado con la línea de financiamiento y este cuadro es el resultado de los perfiles de proyectos. La **Sra. Dina** solicita se consigne la observación de que esta parte queda en proceso de revisión. Se aclara también que la última columna refleja el monto del aporte total municipal y se solicita que también se consigne como tal en el cuadro. La **Sra. Dina** consulta si el presupuesto municipal ya considera lo que se va a aportar para Turismo y Cultura y el **Alcalde** indica que efectivamente quedó una glosa que considera esto y que habrá que revisar el presupuesto. La Srta. Nicol reitera que esta es como una carta de navegación y puede que varíe lo que también va a depender del fondo al cual se postule. También señala que los programas que se ejecuten el próximo año se enfoquen en las líneas estratégicas que consigna el Plan de Cultura. La **Sra. Dina** hace los

siguientes alcances al Plan, en la página N°14 en cuanto a los cultores aparecen antecedentes muy vagos puesto que por ejemplo aparece el apellido Chávez y hay varios en la comuna y se le aclara que se reflejó lo que dijo en los talleres y en este caso se refiere a los audios; en la página N°16 en lo que se refiere a Patrimonio Cultural dice: Incorporar material en el edificio consistorial de Tucapel ex Municipalidad, si se refiere a la Delegación o a la ex municipalidad donde ahora funciona el Jardín Infantil Las Ardillitas por lo que requiere sea modificado, y lo mismo ocurre con el ex correo de Tucapel donde actualmente funciona la Delegación Municipal, que eran como los puntos de encuentro antiguamente en esa localidad porque la Municipalidad de Tucapel de acuerdo a la historia se encuentra actualmente en Huépil pero antiguamente estuvo localizada en Tucapel lo que se consigna en la historia. El Sr. **Henríquez** aclara que la Delegación Municipal actual, antes era la Oficina del Registro Civil y el Correo; también habría que ver en qué condiciones está el edificio donde funcionaba la conservera de Tucapel para instalar un museo con todas las cosas que se recuperen desde la comunidad y que se refieren a objetos del Fuerte de Tucapel, pero que se desconoce las condiciones en que se encuentra esa infraestructura. El Sr. **Alcalde** comenta que hay una propuesta que se hizo y se solicitó a la Sra. Carmen para que se coordine con las distintas JJVV porque el municipio quiere recoger opiniones y plantear en base a iniciativas de la comunidad y validar un proyecto como el que menciona la Sra. **Dina** u otro que la comunidad estime y para poder cerrar el tema de la conservera porque el terreno y construcción es municipal pero lo que está al interior es de la comunidad de Tucapel, de la Cooperativa y agrega que esa fue una donación del Gobierno de EEUU al pueblo de Tucapel y el pueblo tuvo que organizarse de alguna manera legal para recibirlo, y es ahí donde surgió la cooperativa. La Sra. **Dina** señala que tienen una sugerencia al respecto, que se rescate, que antiguamente se procesaba una infinidad de frutas, restaurarlo y que forme parte del museo. El Sr. **Alcalde** señala que la comunidad acogería bien esa idea porque es beneficioso y habría que plasmarlo para ver con qué recursos se puede restaurar. La Srta. Nicol señala que en la línea N°1 en el 1.3 (Pag. 57), dice "Programa de investigación, difusión y salvaguarda de la Historia y Patrimonio Local", y al relacionarlo con el Proyecto N°3, se podría incorporar lo que se está planteando y sería bueno ponerlo en la discusión con la comunidad; la Sra. **Dina** comenta que le extrañó que no fuera planteado en Tucapel y, además, en la plaza de Tucapel, que siempre fue destacada en la comuna como algo muy especial y ahora no se va a modificar sino que se va a restaurar. El **Alcalde** aclara que hay modificaciones a la plaza lo que se consigna en el plano; sin embargo se va a conservar un gran número de cosas porque fue socializado con la comunidad y lo mismo habría que hacer con el tema de la conservera. También señala que lo que fracasó en su momento es que se pidió que toda la maquinaria sea restaurada para funcionamiento y la consultora que vio el caso opinó que ello no era posible porque está fuera de norma hoy en día y no cumple con las condiciones para ello, pero si ahora está la posibilidad de restaurar para exposición en un museo cree que se podría cerrar el círculo. La Sra. **Dina** señala que en la página N°20 donde dice "Recuperar la Fiesta de San Diego", observa que esta fiesta está vigente y que quizás lo que se quiso decir es fortalecerla; que en la página N°30 aparece el Club de Huasos y Tradiciones Criollas de Polcura, Leonila del Carmen Seguel Navarrete, el Club de Huasos Juan Rojas Soto de Huépil, el Club de Huasos Porfirio Ahumada de Huépil, pero falta el Club de Huasos de Tucapel y el Club de Rodeo de Tucapel, también Sergio González Gutiérrez. El Club de Rodeo que estaba federado pero desconoce si está activo y si tiene otra directiva y estaba presidida por don Edgardo Cerda, pero pertenece al Club de Huasos que incluye a ambos. La Sra. **Dina** acota que tampoco nadie sugirió crear en la comuna una escuela de la danza nacional para que sea postulada y también que sea municipal; El **Alcalde** agrega que incorporaría no solo la cueca sino otras danzas nacionales; sin embargo la Srta. Nicol acota que ahí la comunidad plantea que se habla mucho de folclor y lo que buscaban era que se diversificara la oferta, que el municipio genera muchas actividades en función del folclor lo cual se contradice; el **Alcalde** también señala que lo que propone la Sra. **Dina** no existe actualmente y es una buena iniciativa, que fuera del baile nacional, porque lo han planteado varias personas y ha habido mucho interés este último año, a raíz de la creación de algunas escuelas particulares o gente que trabaja en torno a ello con participación de las familias y los niños y el municipio puede liderar un proyecto de ese tipo, a su vez la Sra. **Dina** acota que con ello se puede generar trabajo para los cultores locales. El Sr. Castro acota que le parece más apropiado una escuela de danza folclórica que una de cueca porque esta última es de competencia y gana el que no se equivoca, y que una escuela de danza folclórica tiene la posibilidad de mostrar otros tipo de cueca, como la campesina, la urbana y la de salón o competitiva, porque ello sería un aporte. La Sra. **Dina** señala que la consultora recogió la opinión de la mayoría de las personas que participaron de los talleres y mesas de trabajo que son los que realmente tienen interés en esto y a ella en lo personal ha visto inclusive en Trupán donde recién se creó un Ballet Folclórico de esa localidad con el cual está cooperando y también considera que es bueno considerar la creación de un Ballet Folclórico de la Comuna de Tucapel como el BAFOLA de Los Ángeles en donde también se incluya nuestra danza nacional, porque hay interés y nace de la parte rural lo cual se puede apoyar. El **Alcalde** solicita se incorpore estas ideas en el Plan de Cultura. La Sra. Martha acota que no ve en los lineamientos el fortalecimiento de los clubes o instituciones culturales y entiende que todos estos proyectos van a ser presentados; sin embargo, la Sra. **Dina** señala que se menciona las capacitaciones para la elaboración de proyectos y la Srta. Nicol señala que hay también un taller que está orientado hacia las organizaciones y los líderes de la comunidad. El Sr. **Córdova** señala que también es importante inculcarle a cada establecimiento educacional que implementen algunos talleres sobre el rescate de la idiosincrasia de cada pueblo o localidad, haciendo talleres o capacitaciones por medio de un profesor que quiera hacerse cargo de algún programa que pudiera plantearse algún establecimiento para empezar a trabajar con los jóvenes porque son ellos los que le dan identidad a los pueblos, y la Srta. Nicol aclara que ese tema también está considerado en los perfiles de proyectos. El Sr. **Córdova** acota que participó de varias jornadas para la elaboración de este plan y sabe de dos profesores que están motivados con esto, la Srta. Carolina Quintana y la Sra. Lorena Inostroza quienes pueden impulsar a través del Liceo un programa extraescolar que lo considere el DAEM porque de pronto se ven trabajando solas y con pocos recursos en cuanto a lo que quieren hacer, como teatro, y que se busque alguna identidad a los

niños del Liceo dado que están con ganas de hacer algo y la Srta. Nicol señala que es clave que en el momento en que se empiece a ejecutar el proyecto, volver a invitar a las personas que participaron en el proceso y consultar a los jóvenes qué talleres quieren ellos. El Sr. Córdova también sugiere que también hay que darle espacio a las iniciativas que ellos sugieren como los que quieren expresar su música a través de una banda y no tienen espacios donde hacerlo, por lo tanto, darles las facilidades en un espacio público, porque en el cabildo que se hizo en el teatro se planteó eso y que a través de Cultura y Turismo se planifique una semana para que ellos difundan su música. La Srta. Nicol plantea que al haber espacios sin uso como el Teatro se podría abrir una convocatoria para invitarlos a hacer uso del recinto de una manera planificada y con los requerimientos y protocolos que ambas partes deben establecer y para ello no se necesita mucho presupuesto sino que solamente una gestión de acercamiento hacia las agrupaciones. El Sr. Córdova acota que las tardes de esta temporada son más largas y la gente sale a las plazas y las calles y no encuentran estos tipos de manifestaciones y a la vez los jóvenes no han tenido el respaldo aun cuando tienen ganas y necesitan el impulso para desarrollar su arte. La Srta. Nicol sugiere se planifiquen reuniones con los centros de alumnos para planificar en conjunto este tipo de manifestaciones. La Sra. Dina también comenta que en los atractivos naturales en la página 40 se debiera agregar el Valle del Laja, sector Las Chinas en Tucapel como un atractivo natural destacable, y en alguna parte donde dice "en el Río Cholguán la central del..", hay que colocarlo en plural porque son tres centrales. También señala que el Consejo de la Sociedad Civil a través de sus dirigentes están sentidos porque les llegó una invitación pero del Encargado de Cultura y esperaban que fuera el Sr. Alcalde quien los invite y se excusaron por no estar presentes en esta actividad y el Sr. Alcalde aclara que se está programando una reunión porque ese Consejo tiene que sesionar para que se les exponga el Plan de Cultura porque ese es el compromiso y se hará el próximo martes, y no fue considerado ahora porque no corresponde. La concejala señala que en la página N°17 es donde hay que colocar en plural lo que se refieren a las centrales de paso. El Sr. Henríquez señala que en cuanto a los atractivos naturales (pag. 32), hay que incorporar la Gruta Virgen de Lourdes que se ubica al sureste de la Población La Esperanza en el sector Hijueta Guacha y que se encuentra en una cueva. Finalmente el Sr. Alcalde agradece la presentación y la Srta. Nicol señala que hará llegar un Acta con los temas sugeridos para que sean incluidos en el Plan de Cultura

9.- Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

El Sr, Alcalde plantea que en virtud de la hora solicita autorización para poder asistir a una reunión con la Ministra de Salud que se encuentra en la ciudad de Los Ángeles a las 13:30 horas y se comprometió para asistir, por lo cual solicita que se postergue el último punto de la tabla para la próxima sesión de concejo; agrega que le interesa plantear a la Ministra el tema del CESFAM de Tucapel y otros más. También comenta que llegó un correo del Ministerio de Obras Públicas y que hoy en la mañana no pudo asistir pero asignó al Director de Obras para que asista a terreno para ver la instalación de un puente de emergencia que solucione de manera provisoria la conexión de Antuco con la Comuna de Tucapel; además concurrió el Jefe de Gabinete para que se convoque a las demás personas que han manifestado interés en esta iniciativa como la Cámara de Comercio Comunal, don Horacio Cofré, entre otros y espera informar pronto sobre ello. Los concejales manifiestan que tenían algunos puntos que tratar pero acceden a lo solicitado

Siendo las 12:55 horas el Sr. Alcalde cierra la sesión en nombre de Dios.

g) Solicitud de correspondencia

Sra. Dina: Oficio N°980 del 12 de noviembre de 2014, OF. (A) N°983 s/f dirigido al Jefe de Área de Forestal CELCO S.A., Oficio N° 993 del 13 de noviembre de 2014, Oficio N°997 del 14 de noviembre de 2014, Oficio N°1003 del 17 de noviembre de 2014, Oficio N°369 del 16 de octubre de 2014 de la Secretaría Ejecutiva Consejo de Gobierno Regional, Memo N° 133 del 18 de noviembre del 2014 del Director Comunal de Educación, Memo N°134 del 18 de noviembre del 2014 del Director Comunal de educación, Memo N°48 del 19 de noviembre de la Secretaria Comunal de Planificación, carta del 19 de noviembre del Sr. Jaime Veloso Jara, Memo N°190 del 18 de noviembre de 2014 del Director de Obras Municipales

Sra. Magaly: Oficio N°980 del 12 de noviembre de 2014, OF. (A) N°983 s/f dirigido al Jefe de Área de Forestal CELCO S.A., Oficio N° 993 del 13 de noviembre de 2014, Oficio N°997 del 14 de noviembre de 2014, Memo N° 103 del 17 de noviembre de Directora de Control y Fiscal Sumario Administrativo, Memo N° 133 del 18 de noviembre del 2014 del Director Comunal de Educación, Memo N°134 del 18 de noviembre del 2014 del Director Comunal de educación, Memo N°327 del 18 de noviembre de 2014 del Director de Administración y Finanzas, Memo N°328 del 18 de noviembre del Director de Administración y Finanzas, Memo N°329 del 18 de noviembre de 2014 del Director de Administración y Finanzas, Memo N°48 del 19 de noviembre de la Secretaria Comunal de Planificación, Memo N°190 del 18 de noviembre de 2014 del Director de Obras Municipales

Sr. Henríquez: Oficio N°980 del 12 de noviembre de 2014, OF. (A) N°983 s/f dirigido al Jefe de Área de Forestal CELCO S.A., Oficio N° 993 del 13 de noviembre de 2014, Oficio N°1003 del 17 de noviembre de 2014, Memo N° 103 del 17 de noviembre de Directora de Control y Fiscal Sumario Administrativo, Memo N°134 del 18 de noviembre del 2014 del Director Comunal de educación, Memo N°48 del 19 de noviembre de la Secretaria Comunal de

Planificación, carta del 19 de noviembre del Sr. Jaime Veloso Jara, Memo N°190 del 18 de noviembre de 2014 del Director de Obras Municipales

Sr. Riquelme : Oficio N°980 del 12 de noviembre de 2014, OF. (A) N°983 s/f dirigido al Jefe de Área de Forestal CELCO S.A., Oficio N° 993 del 13 de noviembre de 2014, Ord. N°1002 del 17 de noviembre de 2014, Memo N° 103 del 17 de noviembre de Directora de Control y Fiscal Sumario Administrativo, Memo N°48 del 19 de noviembre de la Secretaria Comunal de Planificación, Memo N°388 del 19 de noviembre de 2014 de la Directora de Desarrollo Comunitario (s), Memo N°190 del 18 de noviembre de 2014 del Director de Obras Municipales

Sr. Córdova: Oficio N°980 del 12 de noviembre de 2014,

Sr. Romero: Memo N° 133 del 18 de noviembre del 2014 del Director Comunal de Educación, Memo N°134 del 18 de noviembre del 2014 del Director Comunal de educación

ACUERDOS SESIÓN 20.11.14 - 072 ORDINARIA

- 365** Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria solicitada por el Departamento de Educación a través de los memos: N°55 del 12 de noviembre de 2014 y N°56 del 14 de noviembre de 2012, y de acuerdo al Acta N°23 del 20 de noviembre de 2014 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal
- 366** Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias solicitadas por la Dirección de Administración y Finanzas de acuerdo a los Memos N°321 del 17 de noviembre de 2014 y N°322 del 14 de noviembre de 2014 y por el Memo N°543 del 14 de noviembre de 2014 de la Directora de Desarrollo Comunitario (s), y de acuerdo al Acta N°27 del 19 de noviembre de 2014 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal
- 367** Se aprueba por unanimidad Gastos de Operación y Mantención para la iniciativa de inversión: "Reposición Cubierta Gimnasio Escuela E-1013 de Tucapel" postulado por M\$49.000
- 368** Se aprueba por unanimidad Gastos de Operación y Mantención para la iniciativa de inversión: "Construcción Multicancha Población Portal Oeste" postulado por M\$49.343
- 369** Se aprueba por unanimidad Contrato Adquisición Retroexcavadora Comuna de Tucapel código BIP 030211322, con la Empresa SKC Maquinarias S.A. RUT 76.410.610-5 por el monto impuesto incluido de \$53.570.000 en un plazo de 2 días corridos, y según Acta N°9 del 19 de noviembre de 2014 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal
- 370** Se aprueba por unanimidad Contrato Adquisición Camión Tolva Comuna de Tucapel Código BIP 30219023, con la Empresa PORSCHILE SPA S.A. RUT 76.245.828-4 por el monto sin impuesto de US\$79.525, \$56.307.676 APP (IVA incluido, valor dólar \$595), en un plazo de 2 días corridos, y según Acta N°9 del 19 de noviembre de 2014 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal
- 371** Se aprueba por unanimidad Contrato Construcción Multicancha Población Los Cipreses de Tucapel código PMU 1C2013536, con la Empresa Constructora Beltrán y Venegas Ltda.. RUT 76.062.235-4 por el monto impuesto incluido de \$49.940.016, en un plazo de 60 días corridos, y según Acta N°9 del 19 de noviembre de 2014 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal
- 372** Se aprueba por mayoría de votos incorporar al reglamento de incentivos a la Unidad de Desarrollo Territorial y las modificaciones a las metas institucionales y por unidad de trabajo que se señalan en documentos adjuntos al Memo N°324 del 18 de noviembre de 2014 del Secretario Técnico del Comité del Plan de mejoramiento de la Gestión Municipal, y de acuerdo al Acta N°27 del 19 de noviembre de 2014 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal
- 373** Se aprueba por unanimidad el Plan Municipal de Cultura de Tucapel, y de acuerdo al Acta de fecha 19 de noviembre de 2014 de la Comisión Social del Concejo Municipal